CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS – ID Nº 299.874".-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince, se procede a la Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS – ID Nº 299.874",** en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, con la asistencia del **Abg. Carlos María Ruiz González,** Director de la UOC, el **Lic. Javier Meaurio** Director Administrativo, y el **Lic. Raúl Alfonso**, Director Financiero, **C.P. José Zelaya**, funcionario de la UOC y la **Srta. Carmen Campuzano**, designada como secretaria para este acto.-

Para el presente llamado Fueron invitadas a presentar ofertas las firmas oferentes, IMESE S.A., ARGON S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., LA CASA DEL MEDICO S.A., MAKRI S.A. las cuales obran en el expediente.-

La convocatoria para la recepción y apertura de ofertas fue fijada para el **30 de noviembre de 2015**, a las 08:00 horas, siendo las firmas que presentan sobre conteniendo ofertas, en tiempo y hora las siguientes: FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.-

1. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:**

El 30 de noviembre de 2015 siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaban con tres ofertas, por tanto se procedió a la apertura de las mismas a las 08:10 hs., las ofertas se detallan en el siguiente cuadro.-

OFERENTE	RUC Nº	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	80010835	55.000.000

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

2. PRIMER ANÁLISIS: (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, se concluye:

- Que, el oferente **FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE** satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones, razón por la cual se acepta la oferta a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación.-

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".**-

3. ANÁLISIS EN DETALLE:

Seguidamente se procede conforme al Art. 61 del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* seleccionando la oferta presentada por la firma oferente por constituir la oferta única oferta presentada, a fin de efectuar el análisis de los siguientes criterios de calificación:

a) Capacidad Legal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**

I. Otros documentos.	FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Copia de los Balances de los últimos 2 (dos) años 2013 / 2014.-	**CUMPLE**
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de desfibriladores externos automáticos, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
Declaración jurada simple donde haga constar que cuenta con la capacidad de suministro en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general – Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**CUMPLE**

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.-

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la empresa **FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** cumple con la condición establecida.-

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.-

De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se evidencia que los representantes legales de la firma oferente no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.-

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.-

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que los representantes legales de la firma oferente **FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.-

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firma oferente **FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.-**

b) Capacidad financiera:

Primeramente se procede al cálculo de ratios conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, cuyo resultado se demuestra en el siguiente cuadro:

FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.						
INDICES	**2.013**		**2.014**		**SUMA DE LOS DOS AÑOS**	**PROMEDIO**
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	5.474.296.109	3,40	5.664.802.307	4,24	7,63	3,82
PASIVO CORRIENTE	1.611.055.009		1.337.427.183			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	1.611.055.009	0,29	1.337.427.183	0,23	0,52	0,26
ACTIVO TOTAL	5.572.673.454		5.757.534.665			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	441.413.603	0,28	433.677.973	0,27	0,55	0,27
CAPITAL	1.600.000.000		1.600.000.000			

Luego de realizar el análisis de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, verificando las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma **FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** **CUMPLE** con los parámetros establecidos en cuanto a Capacidad Financiera.-

Lic. R[illegible] Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Javier Mauricio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

c) <u>Experiencia y Capacidad técnica</u>:

- **Capacidad Técnica**:

  Deberá presentar una declaración jurada simple donde haga constar que cuenta con la capacidad de suministro en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado.-

La firma oferente **FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** presenta las documentaciones solicitadas, las cuales se ajustan sustancialmente a lo solicitado en las bases y condiciones de la Carta de Invitación.-

Cumplidas estas condiciones se puede concluir que la firma **FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. <u>CUMPLE</u>** con los requisitos exigidos en cuanto a **<u>CAPACIDAD TÉCNICA</u>.-**

c) Experiencia:

- Deberá contar con 2 (dos) años de experiencia como mínimo, lo cual será verificado mediante copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de desfibriladores, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Luego de efectuar la verificación de las copias de contratos presentadas, se evidencia que los mismos corresponden a los periodos fiscales 2013 y 2014, y la sumatoria de los mismos sobrepasan el porcentaje establecido en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, con lo cual se puede concluir que la firma oferente **FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. <u>CUMPLE</u>** de la condición exigida en cuanto a **<u>EXPERIENCIA</u>**.-

4. <u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:</u>

Se verifica la disponibilidad presupuestaria, acreditada a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 421/2015, el cual otorga los rubros con los que se financian el presente llamado para el Ejercicio Fiscal 2015, por un monto equivalente a Gs. 47.000.000 (Guaraníes ochenta millones).

5. <u>RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:</u>

Antes de proceder a la adjudicación del presente llamado, se resuelve **<u>disminuir cantidades</u>** de los ítems adjudicados atendiendo a que el precio de la oferta presentado por las firma oferentes **FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** supera la disponibilidad presupuestaria asignada para hacer frente al compromiso del contrato de adjudicación; amparado en lo dispuesto en la **CIRCULAR MH/SSEAF/DGCP Nro. 3/06** la cual establece textualmente lo siguiente:

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos..."

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**"*, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer, que la adjudicación del llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS – ID Nº 299.874"**, recaiga en la firma oferente **FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** con **RUC N°: 80010835-3** por el **Monto Total de Gs. 44.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones)**, conforme al **ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato conforme a las documentaciones presentadas.-

Se da por concluida la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.-

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko 'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS - ID 299.874"

ANEXO Nº 1
CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

						FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION EL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRENSENTACION	CATIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42172101-001	Desfibriladores externos automatizados (AED)	Unidad	Unidad	5	ZOLL	EE.UU.	11.000.000	55.000.000
TOTAL									**55.000.000**

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

SÉ ZELAYA
ncionario - UOC

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Javier Villalba
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS - ID Nº 299.874"

ANEXO Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACIÓN

						FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION EL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRENSENTACION	CATIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42172101-001	Desfibriladores externos automatizados (AED)	Unidad	Unidad	4	ZOLL	EE.UU.	11.000.000	44.000.000
TOTAL									**44.000.000**

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Javier Mendoza
Director
Dirección Administrativa MTE y SS